

CONCEPCIÓN, 25 de julio de 2016.

Nº 491 / VISTOS : el oficio Nº 1028 del Secretario Municipal de fecha 01 de julio de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda Nº 25 de fecha 14 de julio de 2016; el Acuerdo Nº 2156-132-2016, de fecha 21 de julio de 2016, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba entregar en comodato al Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región del Bío Bío ; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- APROBAR comodato por 1 año de terreno ubicado en Avda. Principal N°364 del sector Villa CAP, Escuela Municipal D-538 "Diego Portales" de una superficie de 277m² aproximadamente, a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región del Bío Bío, terreno que tiene por objetivo ser utilizado como contingencia del Jardín Infantil JUNJI Módulo Villa CAP.

2.- ESTABLECER le corresponde los siguientes deslindes particulares:

NORTE: en 17,0 y 6,4 metros con patio de Establecimiento Educativo;

SUR: en 23,4 metros con deslinde del establecimiento educativo separado por una faja de terreno de aproximadamente 2 metros de ancho;

ORIENTE: en 11,5 y 6,5 metros con Edificación Educativo existente y

PONIENTE: en 18,0 metros con deslinde de terreno en usufructo a la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

3.- Encomiéndase a la *Dirección Jurídica* la redacción del Contrato de Comodato.

4.- Procédase por la *Secretaría de Planificación*, mediante su profesional, don Alberto Jarpa Tapia, Constructor Civil, acompañado del Ministro de Fe, señor Daniel Espinoza Manríquez, funcionario dependiente de Secretaría Municipal, a hacer la entrega física del terreno individualizado, debiéndose levantar el Acta correspondiente, copia de la cual se remitirá a Secretaría Municipal para ser anexada al presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región del Bío Bío.
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Obras Municipales
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Secretario Comunal de Planificación
- Señor Daniel Espinoza Manríquez
- Archivo

Pili/pli
ID:DOC: 606261.-